

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9542 *BORUSIA VIA S. XXI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ZENIT VIA S. XXI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que, en fecha 15 de septiembre de 2015, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Borussia Via S. XXI, S.L., y Zenit Via S. XXI, S.L., aprobaron la fusión por absorción de ambas sociedades siendo Borussia Via S. XXI, S.L., sociedad absorbente y Zenit Via S. XXI, S.L., sociedad absorbida, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, con la consiguiente ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, conforme a los términos y condiciones del Proyecto común de Fusión por absorción, suscrito por la administradora única común de las compañías, en fecha de 26 de junio de 2015, el cual de conformidad con el artículo 32.2 de la LME, ha sido depositado previamente en el Registro Mercantil de Tarragona, en fecha 31 de julio de 2015, al carecer ambas sociedades que participan en la fusión de página web.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, tal y como especifica el artículo 43.1 de la LME, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, regulado en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tortosa, 21 de septiembre de 2015.- La administradora única de ambas sociedades, las mercantiles Borussia Via S. XXI, S.L., y Zenit Via S. XXI, S.L., Doña M.^a Cinta Ballester Puig.

ID: A150042510-1